

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER045366
Fecha: 2024-04-23 16:29:52
Respuesta: SNR2024EE036307
Fecha respuesta: 2024-04-24 17:40:36



SOLICITUD

Asunto: Retrazo en el registro de escritura pública

Descripción: Estoy haciendo un trámite de registro de escritura desde febrero del 2024, en dónde al principio un trámite que se podría realizar en menor tiempo fueron negligentes ya que se duraron un mes para lograr enviar hacer una corrección, cuando podrían haberlo echo en menor tiempo y ahora el registro de una escritura igualmente me dijeron son diez días hábiles y ahora otra vez se repite la historia me desplazo a ver el documento y es dilate y dilate este proceso, desde el nueve de abril hasta la fecha ya ha pasado mas de 10 dias hábiles y tras de eso me dicen que no esta que para el dos, eso es una falta de respeto, no se si será algún tipo de exclusión. Número de matrícula 440-66836, número de turno 85113, en la oficina de MOCOA Putumayo, gracias por su atención, espero me colabore con este tramite

[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2024EE036307

Bogotá, 24 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER045366

Respetado(a) señor(a):

Este Despacho se permite informarle que debido al no pago al momento de ingreso de la escritura

para registro de derechos registrales el documento se encontraba en caja hasta tanto Ud se acercar a pagar el mayor valor por constitucion de condicion resolutoria, una vez efectuado el pago el documento continua con el tramite registral encontrandose en caja finalizado el trámite para su retiro y registrados los actos solicitados.

Maria Esther Bernal Erazo

Proyecto: Maria Esther Bernal Erazo

Fecha de respuesta: 2024-04-24 17:40:34

Superintendencia de Notariado y Registro